

# MEMORIA DE NECESIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD)

(Art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y art. 73 R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)

## DATOS DE LA UNIDAD PROMOTORA DEL EXPEDIENTE

- **U.F.G.:** 67 – Biblioteca Universitaria
- **LOCALIZACIÓN:** Biblioteca. Servicios Centrales. Edificio Interfacultativo.
- **NOMBRE DEL PROMOTOR DEL EXPEDIENTE:** María Jesús Saiz Vega
- **NOMBRE DEL RESPONSABLE (\*) DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE NO SEA COINCIDENTE CON EL PROMOTOR DEL EXPEDIENTE :** María Jesús Saiz Vega

(\*) Se deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada (art. 62 de la Ley). Será obligación del promotor del contrato comunicar al responsable, en caso de no ser coincidentes, su designación y responsabilidades.

## DATOS DEL CONTRATO

Acuerdo Marco para suministro de monografías y material audiovisual que componen las colecciones de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria (7 lotes).

### - **OBJETO DEL CONTRATO:**

El acuerdo marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de suministro de los bienes que se relacionan a continuación y establecer el procedimiento para su adquisición, mediante contratos basados en este acuerdo:

#### **Lote 1:** Suministro del libro español en papel de humanidades y ciencias sociales

Incluye todos los libros en papel de humanidades (comic, literatura, historia, arte, etc.) y ciencias sociales (antropología, derecho, economía, pedagogía, educación, etc.), editados en España (en lengua española o en cualquier otra lengua).

#### **Lote 2:** Suministro del libro español en papel de ciencia y tecnología y ciencias de la salud

Incluye todos los libros en papel de ciencia y tecnología y ciencias de la salud (matemáticas, biología, física, ingeniería, medicina, informática, enfermería, etc.), editados en España (en lengua española o en cualquier otra lengua).

#### **Lote 3:** Suministro del libro extranjero en papel de humanidades y ciencias sociales

Incluye todos los libros en papel de humanidades y ciencias sociales (comic, literatura, historia, arte, antropología, derecho, económicas, pedagogía, educación, etc.), editados fuera de España (en lengua española o en cualquier otra lengua).

#### **Lote 4:** Suministro del libro extranjero en papel de ciencia y tecnología y ciencias de la salud

Incluye todos los libros en papel de ciencia y tecnología y ciencias de la salud (matemáticas, biología, física, ingeniería, medicina, informática, enfermería, etc.), editados fuera de España (en lengua española o en cualquier otra lengua).

#### **Lote 5:** Suministro de material audiovisual

Incluye el material audiovisual editado dentro y fuera de España, en cualquier lengua.

**Lote 6:** Suministro del libro electrónico

Incluye todos los libros electrónicos editados dentro y fuera de España, en cualquier lengua.

**Lote 7:** Suministro del libro en papel fuera del circuito comercial habitual

Incluye todos los libros en papel fuera del circuito comercial habitual (libros agotados, descatalogados, usados, raros, de difícil distribución), editados tanto dentro como fuera de España, en cualquier lengua.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD** (se deberá determinar con precisión la naturaleza y extensión de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato proyectado):

En una Institución como la Universidad de Cantabria es imprescindible para lograr sus fines dotar de material bibliográfico necesario para preparar sus asignaturas los estudiantes, e impartir y preparar sus clases los docentes en las diferentes facultades y escuelas de la Universidad de Cantabria, y para realizar tareas documentales de investigación en todas las áreas.

Dadas las características del suministro objeto del contrato se considera que es idóneo para dar satisfacción a la necesidad planteada.

**DATOS PRESUPUESTARIOS**

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO:**

No se establece presupuesto base de licitación al no ser necesario que se apruebe el mismo con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco (art. 100.3 de la Ley).

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 67 0000 628

Cuando el contrato sea cofinanciado con fondos (FEDER o de otro tipo), y proceda indicar dicha cofinanciación en los documentos del expediente indicar el texto a incluir:

- **UTILIZACIÓN PREVISTA (INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, ETC.):** INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

CONFORME,  
Iníciase el expediente de contratación.  
por tramitación ordinaria.

Santander, 28/03/2019

EL RECTOR



Santander, 28 de marzo de 2019

EL PROMOTOR,

MARÍA JESÚS SAIZ VEGA